INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 12-01-2023

CONTRATO O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 197 DE 2022

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 197 del 28 de enero de 2022

Objeto del Contrato o Convenio: EL CENTRO DIA PARA EL ADULTO MAYOR MIS AÑOS DORADOS, que hacen parte de la estructura administrativa del municipio de NUNCHIA Departamento de Casanare se compromete con PROSPERIDAD SOCIAL a entregar a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR que atiende, EL SUBSIDIO ECONOMICO INDIRECTO, según lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 28 de enero de 2022
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 30 de diciembre de 2022
Nombre del Contratista o Asociado(s): CENTRO DIA PARA EL ADULTO MAYOR MIS AÑOS DORADOS
Supervisor que presenta el informe: Sandra Yuledt Sanchez Campos
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Lina Patricia Parra Perez (enero-abril/mayo-agosto 2022)
Periodo de Supervisión: septiembre-diciembre 2022

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCION DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
6.1.1.-Seguir lo que se ha establecido en la normatividad y el manual operativo de Colombia Mayor, con relación al programa y especialmente, en lo relacionado con el subsidio indirecto.	SI	El CPSAM cumplió con lo establecido en la normatividad y el manual operativo de Colombia Mayor desarrollando cada una de las actividades con el fin de brindar la atención a los adultos mayores entregando el subsidio indirecto a los once (11) beneficiarios que hacen parte del convenio de asociación	SI

6.1.2- Poner a disposición de la entrega del servicio social del subsidio indirecto, las capacidades técnicas y administrativas para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto, asi también, como para el relacionamiento con PROSPERIDAD SOCIAL	SI	El CPSAM dispuso la entrega del servicio social del subsidio indirecto, con las capacidades técnicas y administrativas para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio para el periodo de mayo a agosto a los once (11) adultos mayores, cumpliendo adicionalmente las indicaciones dadas por PROSPERIDAD SOCIAL, a través de las visitas de supervisión y por medio de correos electrónicos.	SI
6.1.3- Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL únicamente según se establece para Colombia Mayor en el Manual Operativo, única y directamente a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación.	SI	El CPSAM entregó el subsidio indirecto proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL a once (11) adultos mayores durante el periodo comprendido entre septiembre a diciembre de 2022, según se establece para Colombia Mayor en el Manual Operativo, lo que se puede verificar en los formatos de legalización de pagos enviados mediante memorando No.M-2023-1710-001281 con fecha 2023-01-11 y como se evidencio por parte de la supervisión en la entrega de los respectivos subsidios.	SI
6.1.4- Prestar a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos	SI	El CPSAM presto a los once (11) beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con la normatividad y MO del programa, tal como se evidencia en la visita de seguimiento realizada al centro.	SI
6.1.5- Abrir o disponer de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL para entregarlos en servicios sociales a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto.	SI	El CPSAM dispuso de la respectiva cuenta bancaria destinada especialmente al pago del subsidio indirecto como consta en las certificaciones que se anexan a los formatos de legalización de pagos.	SI

6.1.11- Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este.	SI	El CPSAM informó a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitó el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este como se constata en la visita de supervisión	SI
6.1.12- Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	SI	Durante el periodo septiembre-diciembre 2022, El CPSAM no reportó ningún incidente, o amenazas	SI
6.1.13- Efectuar la Legalización de la nómina para la realización del giro del subsidio, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo	SI	El CPSAM efectúo oportunamente la legalización de la nómina para el pago del giro del subsidio, correspondiente al periodo comprendido entre septiembre a diciembre de 2022 guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo como se verifica en los formatos de legalización de pagos hechos durante el periodo supervisado.	SI
6.1.14- Responder y enviar a tiempo y en un prudencial que no podrá superar cinco días (5) hábiles, los informes, soportes y legalizaciones, de forma en que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de pago.	SI	El CPSAM respondió y envío a tiempo, los informes, soportes y legalizaciones de pagos de forma en que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar los pagos, cumpliendo con las especificaciones dadas por Prosperidad Social	SI
6.1.15- Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL, al supervisor o al interventor y/o al auditor, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o	SI	El CPSAM entregó a PROSPERIDAD SOCIAL a través del supervisor los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para	SI

documento relacionado al programa, para verificar los subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros de los recursos que deben invertirse en los servicios sociales que le presta el CENTRO a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.		verificar la entrega de los subsidios a los once (11) adultos mayores, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros en cada proceso de legalización de pagos	
6.1.16- Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL, el supervisor o al interventor y/o al auditor que le sean asignados, cuando y como se le indique.	SI	Para el periodo supervisado, Prosperidad Social, no solicitó pruebas de ningún procedimiento	SI
6.1.17- Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre del CENTRO, cambios en el Nit o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia del CENTRO	SI	Para el periodo supervisado no se presentó cambio de representante legal	SI
6.1.18- Entregar al supervisor o al interventor y/o al auditor la información requerida sobre los beneficiarios, en el tiempo que se solicite, entre los aspectos relacionados a la operación del programa o sus novedades sobre los subsidios indirectos en la prestación de los servicios sociales, sobre el manejo de estos y sobre cualquier situación relacionada a Prosperidad Social o el interventor y/o el auditor, mensualmente o cuando cualquiera de éstos se lo requiera, en el menor tiempo posible.	SI	El CPSAM entregó al supervisor o al interventor y/o al auditor la información requerida sobre los beneficiarios, en el tiempo que se solicite y remitió a tiempo la información relacionada con la ejecución del convenio	SI
6.1.19- Utilizar la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, garantizando que ésta no podrá ser utilizada para fines comerciales, de explotación económica, uso de contratistas	SI	El CPSAM utilizó la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, manteniendo el expediente del convenio actualizado y disponible para la supervisión lo que se pudo evidenciar durante las visitas	SI

u otros fines diferentes al citado y autorizado por la normatividad vigente. Esta actividad perdurará aun cuando haya terminado el presente CONVENIO.		realizadas en el periodo comprendido entre septiembre a diciembre de 2022.	
6.1.20- Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información	SI	El CPSAM dio cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información.	SI
6.1.21- Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO.	SI	El CPSAM cumplió oportunamente con todos los requerimientos realizados por el supervisor	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	N/A
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	N/A
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	N/A
Valor Total del Contrato o Convenio	N/A
Total Ejecutado	N/A
Valor Pagado y/o desembolsado	N/A

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Acta de visita de supervisión realizada durante el periodo supervisado
2. Memorando de legalización de pagos del periodo supervisado.

3. Informe final presentado por parte del contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones

SANDRA YULEDT SANCHEZ CAMPOS
C.C. 33.645.239
SUPERVISOR

Elaboró: Hilda B/

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	Proceso Gestión Documental	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 1 de 3

ACTA No. ____

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Casanare - Nunchia

FECHA: (dd/mm/aaaa) 28/12/2022 **HORA:** (hh.mm AM/PM) De 4:00 pm.

LUGAR: Centro Dia del Adulto Mayor Mis Años Dorados - Nunchia.

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección Regional / OTAT.

OBJETIVO:

Visita de seguimiento a la entrega del subsidio indirecto a once (11) adulto mayores del Centro Dia del Adult Mayor Mis Años Dorados - CPSAM Nunchia, por parte de la supervisión del convenio 197 de 2022.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. _____ personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo y presentación	Prosperidad Social
2	Verificación de condiciones de operación del Centro	Prosperidad Social
3	Verificación de la entrega del subsidio indirecto	Prosperidad Social / Alcaldia.
4		
5		
6		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1		
2		
3		
4		
5		

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Se hizo visita al Centro Dia Adulto Mayor Mis Años Dorados del municipio de Ninchia, por parte de la Directora Regional de Prosperidad Social en calidad de supervisora del convenio de Asociación No. 197 de 2022 y la profesional encargada del programa Colombia Mayor, con el fin de verificar el funcionamiento del Centro y la atención que se le brinda a los adultos mayores y la entrega del subsidio proveniente de Prosperidad Social a los once (11) adultos mayores de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Programa y se verifico la identidad previo a la entrega.

Por parte de la supervisión se informó a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del convenio, que se estan liquidando los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre y que ese sera el ultimo pago en el marco del convenio 197 de 2022, que ya se solicito a la alcaldía el envio de formatos y documentos requeridos para la firma del nuevo convenio y se les estará informado el avance del mismo.

Se hizo la entrega de los once (11) paquetes nutricionales previa verificación del contenido de los mismos de acuerdo a las recomendaciones dadas por la supervisión, con el acompañamiento por parte de la alcaldía de la gestora social y el enlace del programa.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Enviar en un tiempo que no podrá	Alcaldía		
2	Spoar anco (5) días hábiles el	Municpal-	29/12/2022	6/01/2023
3	informe, soports y legalizacion.	Prog Colombia Mayor		
4	Enviar documento y formato solicitados	Alcaldía	28/12/2022	30/12/2022
5	para firma vuelo contrato.	Programa Colombia Mayor		

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____ <Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO ___ PARCIALMENTE ___

NOMBRE RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
Cargo1

NOMBRE Hilda Hilera Barra F
Cargo2 Profesional Especializado DTM/STMNC.

Anexos: _____ (___ hojas)
Elaboró:

1 Cuando se trata de reunión de Comité es quien preside y en reunión normal es quien convoca.
2 Cuando se trata de reunión de Comité es quien realiza la Secretaría Técnica.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA	CODIGO: F-GD-14
	Proceso Gestión Documental	VERSION: 5
		PAGINA: 1 de 2

FECHA:	29	12	2022	HORA:	2.00pm	LUGAR:	Centro Dia Adulto Mayor Mis Años Dorado - Nunchia
DEPENDENCIA A CARGO:	DIRECCIÓN REGIONAL / DTM.						
RESPONSABLE DE REUNION	DIRECCIÓN REGIONAL / DTM.						
OBJETIVO:	Visita de seguimiento a la entrega del subsidio indirecto a once (11) adultos mayores del Centro Dia del Adulto Mayor Mis Años Dorados - CPSAM Nunchia, por parte de la supervisión del convenio 197 de 2022						

Asistentes:

No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
1	Yeneth Ortiz Camargo	Gestora Social	accionsocial@nunchia.gov.co	3502257402	
2	Maria Argenis Perez Rojas	Ref. Adulto Mayor.	adultomayor@nunchia-casanare.gov.co.	3112017163	Argenis Perez
3	Hilda Milena Bonilla Forero	PS/DTM	hilda.bonilla@prosperidadsocial.gov.co	3405	
4	Sandra Yuledt Sánchez C.	Ps / Directora	Yuled.sanchez@prosperidadsocial.gov.co	3202682218	
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad: http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/Paginas/politica.aspx
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara. Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.

PROSPERIDAD SOCIAL

No. de radicación **M-2023-1710-001281**
Fecha 2023-01-11 03:38:20 PM

MEMORANDO

PARA: Martha Yolima Gonzalez Gallego
Coordinador
GIT COLOMBIA MAYOR

DE: DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

ASUNTO: Envío formatos legalización recursos meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2022 CPSAM Nunchia- Casanare.

Cordial saludo,

De manera atenta remito para su conocimiento y fines pertinentes en calidad de supervisora del convenio de Asociación No. 197 del 28 de febrero de 2022 CPSAM CENTRO DIA PARA EL ADULTO MAYOR MIS ANOS DORADOS Nunchia- Casanare, los formatos y respectivos soportes para la legalización de los recursos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.

Cordialmente,

Sandra Yuledt Sanchez Campos
Director Regional

Anexos:

Nombre Anexo: FORMATOS MES SEPTIEMBRE 2022_CPSAM NUNCHIA CASANARE.pdf
FORMATOS MES OCTUBRE 2022_CPSAM NUNCHIA CASANARE.pdf
FORMATOS MES NOVIEMBRE 2022_CPSAM NUNCHIA CASANARE.pdf
FORMATOS MES DICIEMBRE 2022_CPSAM NUNCHIA CASANARE.pdf

Copia: Jacqueline Arias Castro - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Hilda Milena Barrera Forero - SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS

Elaboró: Hilda Milena Barrera Forero

Revisó: Sandra Yuledt Sanchez Campos